



DOCENTES

AYUDAS DESPLAZAMIENTO PARA FUNCIONARIOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS CURSO ESCOLAR 2010/2011

Orden 1382/2011, de 4 de abril, por la que se convocan ayudas para el desplazamiento de los funcionarios de Cuerpos Docentes no Universitarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid en los meses del curso escolar 2010-2011

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- DIRIGIDAS AL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS SEGÚN MODELO QUE FIGURA COMO ANEXO
- PODRÁN PRESENTARSE A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.MADRID.ORG/FUNCIONARIOS DOCENTES/ACCIÓN SOCIAL/AYUDAS Y ADEMÁS EN OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GRAN VÍA, 3 Y PZA CHAMBERÍ Nº 8, REGISTRO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN GRAN VÍA, 20, REGISTRO DE LAS ÁREAS TERRITORIALES

PLAZOS:

PARA LOS ABONOS ANUALES 2011- **20 DÍAS HÁILES A PARTIR DEL SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN**

PARA LOS ABONOS MENSUALES DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE DE 2010 A JUNIO DE 2011 Y CIRCUNSTANCIAS ANÁLOGAS PREVISTAS- **DEL 16 DE MAYO A 10 DE JUNIO DE 2011.**

CONTRA LOS ACTOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PODRÁ INTERPONER LOS RECURSOS QUE ESTABLECE LA LEY 30/1992 DE 26 DE NOVIEMBRE.

BOCM DE: 26/04/2011

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=Page&cid=1188556258222&detalle=1&elemento=Boletin%2FCM_Seccion_BOCM%2FBOCM_pintarDetalleSeccion&idBoletin=1142641987155&idSeccionN1=1142641987161&idSeccionN2=1142641987164&idSeccionN3=1142641987175&idSumario=1142641987157&language=es&pagename=Boletin%2FCM_Seccion_BOCM%2FBOCM_detalleSeccion&subtype=eBoletin